



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 7745/2019 (rectificación presupuestaria H.N.C.)

VISTO

- La Resolución Decanal N° 2821/2019 en la que se aprueba la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cometido un error involuntario en la presente Resolución al consignar el subgrupo “a” en el agrupamiento asistencial categoría 7 (Decreto N° 366/06);
- Lo dispuesto en el Artículo 51° del Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales
- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar la R.D. N° 2821/2019 estableciendo que en donde dice: “... 7A ...” deberá decir: “...7C...”

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

/smz